

28 DE MAYO DE 2019.

DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2º, 4º, 35, 41, 52, 53, 56, 94 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

Con su venia diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos ante la posibilidad de ser parte de un hecho histórico, hoy podemos contribuir a la paridad en todos los ámbitos de la vida pública, en el gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales, en todos los órganos descentralizados y autónomos.

Los cambios que hoy estamos viviendo, son el resultado de una constante lucha histórica. Hacer nuestra, esta lucha, ayuda a que cada día la brecha de desigualdad que existe se termine y forjemos una sociedad más justa y paritaria para todos.

La paridad en los espacios públicos y en la toma de decisiones, no serán acciones afirmativas efímeras ni premios de consolación, son medidas necesarias que se encontrarán consolidadas constitucionalmente.

Esto no será más que el inicio de un largo proceso de transformaciones en la vida cotidiana, pero no nos confundamos compañeras y compañeros diputados la paridad no servirá de nada si no está presente en cada familia, en cada espacio de trabajo y no servirá de nada si miles de mujeres no pueden sentirse seguras. La paridad no podrá resolver el problema de la violencia que vivimos día a día.

La paridad no podrá resolver los problemas si nosotras compañeras diputadas, diputadas no legislamos con perspectiva de género.

Las cifras hablan y refuerzan el discurso más allá de la retórica. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en América latina, las mujeres ganan entre un 10 y un 30 por ciento menos por realizar las mismas tareas que los hombres.

Y en plano del servicio público las cosas no son muy distintas, los hombres tienen un 75 por ciento de mayor probabilidad de acceder a los puestos de más responsabilidad frente a una mujer con las mismas capacidades y competencias.

De hecho, aun cuando en nuestro país y en esta legislatura hemos logrado sentar un precedente, las mujeres solo representan un 22 por ciento de los puestos parlamentarios.

No olvidemos que hubo una época, no muy lejos, en los que la excusa para limitarnos el acceso a la vida política del país era la falta de interés en esta por parte de nosotras las mujeres. No obstante, comprobamos que esta afirmación solo vivía en el imaginario de los que aún creen que las mujeres no tenemos la capacidad suficiente para ocupar estos puestos.

Mujeres, no olvidemos que nuestra presencia en funciones de liderazgo aumenta la probabilidad de que se consideren nuestras necesidades en temas tan importantes como: la salud, educación, derechos familiares, derechos laborales, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la cultura, al deporte, a la seguridad social y principalmente el acceso a una vida libre de violencia.

¡Digamos si compañeras y compañeros al acceso a oportunidades y al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres!.

¡Digamos si a los derechos iguales!.

¡Digamos si a equivalentes capacidades e igual reconocimiento!.

¡Votemos a favor la paridad de género!.

Es cuanto Diputada presidenta.